



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 26FANTELD CV2024

Fecha de la orden de compra:

23 de agosto de 2024

Solicitud de compra No.:


S-FANTEL-DCV-0026-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0038

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 13/2024 CONAMYPE

PROVEEDOR	COMPRADOR
GRUPO EVENTUM, S.A. DE C.V. 	Pequeña Empresa ID: P00997 Actividad Económica: Venta al por menor de otros productos N.C.P. Otras actividades especializadas en construcción. Servicios N.C.P.
	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza Edificio CONAMYPE, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE-FANTEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR, en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA FORO DE INDUSTRIALIZACIÓN, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1 PANTALLA LED P3 EXTERIOR CON DIMENSIONES APROXIMADAS 4 X 2.5 M</p> <p>2 TOTEMS DE PANTALLA LED OUTDOOR P3 EXTERIOR CON DIMENSIONES APROXIMADAS 1 X 3 M</p> <p>SISTEMA DE SONIDO DB TECHNOLOGY 802 CON SUBWOOFER QUE INCLUYA 3 MICRÓFONOS DE DIADEMA Y 2 INALÁMBRICOS Y CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES</p> <p>20 PARES DE LUCES LED, COLOR A ELEGIR.</p> <p>TÉCNICO ENCARGADO DE INSTALAR Y MANIPULAR LOS EQUIPOS PARA VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DURANTE TODO EL EVENTO.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ SER SUMINISTRADO EN 1 DÍA SIENDO ESTE EL 28 DE OCTUBRE DE 2024, PUDIENDO EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA REALIZAR REPROGRAMACIÓN DE FECHAS EN EL MES DE OCTUBRE 2024; EL MONTAJE SERÁ COORDINADO CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>54316 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.</p>	1,600.00	1,600.00
	<p>4101 1,600.00</p> <p>Total: 1,600.00</p>		
TOTAL INCLUYE IVA			\$1,600.00



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 26FANTELD CV2024

Fecha de la orden de compra:

23 de agosto de 2024

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-DCV-0026-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0038

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 13/2024 CONAMYPE

FORMA DE PAGO: MEDIANTE UN ÚNICO PAGO DE \$1,600.00, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: LA ORDEN DE COMPRA ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: EL SERVICIO SERÁ ENTREGADO EN EL MES DE OCTUBRE, LA FECHA ESTARÁ SUJETA A COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ Y HARÁ EL MONTAJE SERÁ INFORMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, ACLARANDO QUE SERÁ REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 126, INC. 1 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), SEGÚN **FORMULARIO F7 GARANTÍAS**, QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL PROCESO EN REFERENCIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SERÁ EL 10% DEL PRECIO FINAL CONTRATADO, ES DECIR POR EL MONTO DE CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$160.00), ESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, POR EL **PLAZO CONTRACTUAL MÁS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) **DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA FORMALIZADA, LA REFERIDA GARANTÍA PODRÁ SER UNA **FIANZA O PAGARÉ SIN PROTESTO**, EN EL CASO DE FIANZA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IRREVOCABLE, A DEMANDA Y EFECTIVA AL PRIMER RECLAMO, EMITIDA POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS (SOCIEDADES DE SEGUROS Y FIANZAS) O BANCOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR (SSF), EN CASO DE PRESENTAR PAGARÉ SIN PROTESTO, DEBERÁ PRESENTARSE **AUTENTICADO POR NOTARIO**.

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [REDACTED]

[REDACTED]
Autorizado
Director de Desarrollo Institucional



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.